



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00761-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención, al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, téngase por agregados las respuestas remitidas por la Notaría Primera de Medellín bajo los radicados 43, 43.1; 44 y 44.1.

Para todos los efectos legales pertinentes téngase por agregado el Registro Civil de nacimiento del señor JORGE ALONSO BOLIVAR MARQUEZ (q.e.p.d) obrante bajo el radicado 74 y 47.1 del expediente virtual.

Para continuar con el presente trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 04 de marzo de 2021, con el fin de llevar a cabo la audiencia que el art. 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10.00 AM** del día 19_ del mes de OCTUBRE del año **2023**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **082**

HOY: **23 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria